

MEMORIA JUSTIFICATIVA

PROCEDIMIENTO: EPGASA ORDINARIO

SERVICIO: SUMINISTRO DE SUSCRIPCIONES SAAS A LOS SERVICIOS DE MICROSOFT 365 Y SOFTWARE COMPLEMENTARIO PARA LOS EQUIPOS INFORMÁTICOS DE EPGASA Y SERVICIOS ASOCIADOS.

N.º DE EXPEDIENTE: 2024060019

CPV: 48920000-3: Paquetes de software ofimático
72513000-4: Servicios de ofimática.

1. JUSTIFICACIÓN Y OBJETO DE LA LICITACIÓN


Empresa Pública de Gestión de Activos, S.A. (en adelante EPGASA) es una entidad instrumental perteneciente a la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos que tiene por objeto social, entre otros, la administración, conservación y cualquier otra actividad de gestión de bienes y derechos de su propiedad.

EPGASA considera la incorporación y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en adelante TIC, como una medida básica para la prestación de servicios de forma óptima y como soporte de las tareas que realizan todos los profesionales que trabajan en sus diferentes unidades.

Las medidas de impulso de la Sociedad del Conocimiento establecidas por la Junta de Andalucía, han motivado que el uso de las TIC haya pasado actualmente a ser un factor estratégico de carácter crítico en EPGASA. Ya no basta con dar un servicio correcto en horario laboral, sino que se debe ofrecer un servicio de la más alta calidad, manteniendo los sistemas optimizados para dar el máximo rendimiento y asegurar la alta disponibilidad de todos ellos.

EPGASA dispone actualmente de un conjunto informático, entre ordenadores de sobremesa y portátiles, que supera los 45 equipos, los cuales dan servicio al personal de EPGASA.

Con objeto de optimizar el uso de los recursos software de los usuarios se detecta la necesidad de disponer de licencias Microsoft 365, así como de otras aplicaciones auxiliares. Teniendo en cuenta los requisitos y necesidades de las distintas áreas y departamentos que integran EPGASA, que trabajan con organismos del entorno de la Junta de Andalucía, especialmente la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y la Agencia Digital de Andalucía (en adelante ADA), con los que se intercambian continuamente ficheros en formato Microsoft 365, la interacción con sus aplicaciones como Teams o el

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JAIME PIQUE SANCHEZ	FECHA	10/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9GG5QFDHP7WQ5KBVP8H3HR33T	PÁGINA	1/10	



uso de aplicaciones para el control o seguimiento de los proyectos y encargos en los que participamos, es necesario utilizar la plataforma ofimática Microsoft 365.

EPGASA pretende alcanzar con ellos los siguientes objetivos:

- **Productividad.** Mejorar la productividad individual y de los equipos para hacer más en menos tiempo y con menos recursos.
- **Movilidad.** Asegurar el acceso desde cualquier ubicación, dispositivo y momento.
- **Seguridad.** Garantizar la seguridad de los datos en los distintos escenarios de trabajo.
- **Gestión del conocimiento.** Facilitar el acceso a la información propia y del conjunto de la organización.
- **Colaboración.** Promover el trabajo en equipo y colaborativo para mejorar la consecución de objetivos comunes.

Así pues, para hacer frente a esta situación y siguiendo en todo momento la referencia del Plan anual de la ADA de la Junta de Andalucía, EPGASA ha detectado la necesidad de adquirir las suscripciones a los siguientes productos:

- Microsoft 365 Empresa Premium
- Microsoft Defender for Cloud Apps
- RecoveryTools Thunderbird Migrator ¹
- Adobe Acrobat Pro ²
- Veeam Backup for Microsoft 365

(1) Aplicación que ayuda a migrar los datos y buzones de correo desde Thunderbird a MS Outlook.

Una (1) licencia de “RecoveryTools Thunderbird Migrator”, en la modalidad “MIGRATION LICENSE”, incluye la migración de 10 clientes de Thunderbird, según podemos ver en la propia web del fabricante:

<https://www.recoverytools.com/thunderbird/migrator/buy.html>

MIGRATION LICENSE \$99 Suitable for, Enterprise Use Valid for 10 Machines 10 Perpetual License with 1 Year Free Upgrade

(2) Los productos de Adobe se integran con Office 365 como puede comprobarse en las propias webs de ambos fabricantes:

<https://learn.microsoft.com/es-es/microsoft-adobe-product-integrations/microsoft-365-adobe>

<https://www.adobe.com/es/documentcloud/integrations/microsoft-office-365.html>

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JAIME PIQUE SANCHEZ	FECHA	10/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9GG5QFDHP7WQ5KBVP8H3HR33T	PÁGINA	2/10	



La empresa adjudicataria deberá proveer a EPGASA de las licencias de los productos de software objeto de este contrato, así como garantizar los derechos de licencia y utilización de las nuevas versiones de dicho software en cuanto sean liberadas por el fabricante.

Añadido a todo lo anterior, serán necesarios algunos **servicios profesionales que ayuden a nivel de consultoría y soporte técnico** experto a culminar con todo este proceso de migración e implantación.

2. ALCANCE DE LOS SERVICIOS A PRESTAR

La empresa adjudicataria deberá proveer a EPGASA de las licencias de los productos de software objeto de este contrato, así como garantizar los derechos de licencia y utilización de las nuevas versiones de dicho software en cuanto sean liberadas por el fabricante.

Se requiere el siguiente volumen de licencias:

- 43 x Microsoft 365 Empresa Premium
- 43 x Microsoft Defender for Cloud Apps
- 4 x RecoveryTools Thunderbird Migrator License Migration¹
- 4 x Adobe Acrobat Pro
- 43 x Veeam Backup for Microsoft 365

Los **servicios requeridos en esta Licitación** deben comprender, como mínimo, las siguientes prestaciones:

- Suministro de suscripciones SaaS (Software como servicio).
- Mantenimiento de licencias por la duración del contrato.
- Servicios profesionales de soporte a las licencias anteriormente mencionadas.
- Actualizaciones oficiales del software contratado.
- Acceso on-line a documentación y manuales del equipamiento objeto de esta contratación.
- Servicios de ayuda a la implantación y apoyo a la migración.

Durante la ejecución del contrato se podrá aumentar o disminuir el número de licencias objeto de esta licitación, para adaptarlas al nivel de usuarios de la sociedad. El importe de las modificaciones no supondrá una variación superior al 20% del precio del contrato.

3. INFORMACIÓN RELATIVA A LOS LOTES

El contrato no es divisible debido a que la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato, al tratarse de aplicaciones de naturaleza y objetivos similares que se integran perfectamente no tiene sentido tener diferentes adjudicatarios ya que la mayoría de

3

Empresa Pública de Gestión de Activos, S.A.
c/Camino de los Descubrimientos, 2
41092 Sevilla
Tel. 95 448 90 22

Memoria justificativa suscripción servicios Microsoft 365

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JAIME PIQUE SANCHEZ	FECHA	10/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9GG5QFDHP7WQ5KBP8H3HR33T	PÁGINA	3/10	



aplicaciones son del mismo fabricante por lo que sería más ventajoso para conseguir un mejor precio sacarlo todo en un único lote, adjudicándose a un único proveedor y de esta forma conseguir que el adjudicatario tenga el conocimiento completo del servicio que va a prestar y no esté dividido el mismo entre varios adjudicatarios lo que incidiría en la calidad del servicio a prestar así como la rapidez en el despliegue y la implantación al tener que coordinar a diferentes proveedores para algo tan concreto que se despliega conjuntamente de una sola vez. Si cada una de las licencias se adjudicara a diferentes licitadoras, la administración y gestión de estas se complicaría sensiblemente, pudiendo tener incluso fechas diferentes de validez de unas a otras. Una gestión racional de las licencias hace que deban ser adquiridas de manera coordinada.

Conforme al artículo 99.3.b) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en adelante LCSP, no procede división en lotes ya que la naturaleza del objeto del contrato constituye un todo indivisible, ya que todas las aplicaciones se integran con el objetivo de dar un servicio unificado a los usuarios en base a sus necesidades .

No hace falta dividir por lote dado que todos los productos se integran entre sí en la nube de Microsoft.

4. TIPO DE CONTRATO, PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y TRAMITACIÓN

Contrato de suministros, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 de la LCSP.

El procedimiento de adjudicación de la presente licitación es el Procedimiento EPGASA ORDINARIO.

5. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El **Presupuesto base de Licitación** asciende a **16.320,19 € (IVA excluido)**.

Importe del IVA: 3.427,24 €

Importe total (IVA incluido): 19.747,43 €

Método de cálculo: El Presupuesto máximo de licitación se ha determinado en base a un sondeo del mercado existente de empresas especializadas en el sector mediante consultas de páginas webs, además de tener en cuenta presupuestos obtenidos de anteriores adquisiciones de este tipo de material realizadas por EPGASA, sin incluir el IVA y teniendo en cuenta los costes derivados de la aplicación de las normativas laborales vigentes, los gastos generales (14,74 %) y el beneficio industrial (3,65 %) según se recoge en la Instrucción 1/2023 de mayo de la ADA, en el Anexo II. B. cálculo del desglose en suministros TIC.

El desglose de los costes directos e indirectos y otros eventuales gastos calculados para su determinación son los siguientes (sin IVA):

- Costes directos 81,61 %: 13.318,91 €
- Gastos Generales de estructura 14,74 %: 2.405,60 €

4

Empresa Pública de Gestión de Activos, S.A.
c/Camino de los Descubrimientos, 2
41092 Sevilla
Tel. 95 448 90 22

Memoria justificativa suscripción servicios Microsoft 365

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JAIME PIQUE SANCHEZ	FECHA	10/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9GG5QFDHP7WQ5KBVP8H3HR33T	PÁGINA	4/10	



- Beneficio industrial 3,65 %: 595,69 €

El **valor estimado del contrato**, incluyendo una prórroga por un periodo de 12 meses y las posibles modificaciones de contrato estimadas en un 20% del precio del contrato, asciende a 37.272,78 €.

En el Anexo I se detalla el cálculo del valor estimado.

6. FACTURACIÓN

El sistema de facturación del precio será certificado mensualmente a medida que se vayan contratando los servicios. Inicialmente a la entrega o renovación telemática de los servicios y/o licencias correspondientes contratadas y los servicios desarrollados y una vez demostrada la puesta en marcha operativa real de los servicios con la validación de EPGASA.

7. PLAZOS DE EJECUCIÓN

El alcance temporal de la prestación de servicios objeto de este pliego será de **12 meses (1 año) más una prórroga de 12 meses (1 año)**.

La fecha real de inicio y comienzo de uso de las licencias se establecerá cuando se consideren operativas las mismas por parte de EPGASA, es decir, a partir del momento en el que las aplicaciones estén operativas al 100%, para que desde EPGASA se puedan explotar los servicios con todas sus funcionalidades.

Se establece un plazo de ejecución del contrato, para la activación y suministro de las licencias, de siete (7) días hábiles a contar desde la fecha de formalización del mismo.

Todas las notificaciones de activación del mantenimiento del soporte de las Licencias se realizarán a la cuenta: licencias.tic@epgasa.es

La ejecución del contrato se llevará a cabo en los siguientes plazos: 12 MESES más una prórroga de 12 MESES.

8. SOLVENCIA TÉCNICA

Solvencia Técnica:

La solvencia técnica se acreditará con certificados o referencias de buena ejecución de servicios similares de implantación y soporte efectuados por el licitador en los últimos tres años.

Se entenderán como trabajos similares aquellos relativos al CPV objeto del contrato:

CPV: "48920000-3: Paquetes de software ofimático".

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JAIME PIQUE SANCHEZ	FECHA	10/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9GG5QFDHP7WQ5KBVP8H3HR33T	PÁGINA	5/10	



Se considerará que la empresa tiene solvencia técnica si se ha ejecutado en los últimos tres años, **dos (2) trabajos similares** tal y como se definen anteriormente, por un importe igual o superior cada uno de ellos, al 70 % del Presupuesto Máximo de licitación, de acuerdo al siguiente detalle:

Precio máximo de licitación: 16.320,19 euros.

9. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La ponderación de los criterios seleccionados de evaluación de ofertas para la elaboración del informe para la presente contratación, son los siguientes:

- Oferta económica.
- Sesiones formativas en las herramientas a contratar.
- Bolsa de horas para servicios de soporte y ayuda a la implantación y migración de las herramientas que se contraten.

Criterios de adjudicación mediante aplicación de fórmulas (máximo 100 puntos):

a) Mejor oferta económica, mediante la aplicación de fórmula (máximo 70 puntos)

Para proceder a la puntuación de la oferta económica se asignará a la oferta de menor precio de las ofertas presentadas y admitidas, 70 puntos, valorándose el resto de las ofertas de forma inversamente proporcional, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$P = \left(1 - \left(\frac{b - a}{a} \right) \right) \times n$$

Donde, P: puntuación de la oferta que se valora
b: precio de la oferta que se valora
a: precio de la oferta menor presentada
n: 70

Se consideran **ofertas con valores anormales o desproporcionados de la oferta económica**, todas aquellas ofertas económicas que sean inferiores en 20 puntos porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. Cuando se presente un único licitador, se considerará con valores anormales o desproporcionados si es inferior al 25% del presupuesto base de licitación, es decir, 25% de 16.320,19 €

b) Sesiones formativas en las herramientas a contratar (máximo 15 puntos)

- Microsoft 365 (3) sesiones de dos horas para 43 usuarios 10 puntos
- Adobe Acrobat Pro (2) sesiones de tres horas para 5 usuarios 5 puntos

6

Empresa Pública de Gestión de Activos, S.A.
c/Camino de los Descubrimientos, 2
41092 Sevilla
Tel. 95 448 90 22

Memoria justificativa suscripción servicios Microsoft 365

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JAIME PIQUE SANCHEZ	FECHA	10/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9GG5QFDHP7WQ5KBVP8H3HR33T	PÁGINA	6/10	



c) Bolsa de horas para servicios de soporte y ayuda a la implantación y migración de las herramientas que se contraten (máximo 15 puntos)

- 20 horas (5 puntos)
- 40 horas (15 puntos)

10. LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán presentarse a través de la aplicación SIREC, para ello el licitador deberá darse de alta en el sistema de acuerdo a los requisitos establecidos en el Manual disponible en el siguiente enlace:

<https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/licitacion-electronica.html>

11. GARANTÍA Y SOPORTES

El soporte deberá incluir un servicio de teleasistencia (telefónica, correo electrónico, internet, etc.) con un horario de soporte de al menos 8 x 5 de lunes a viernes.

El adjudicatario deberá garantizar durante la duración del contrato las condiciones descritas en el pliego de prescripciones técnicas. Los doce meses contarán desde la fecha de finalización de la integración o migración de los puestos de los usuarios, obligándose a realizar durante el período del contrato los cambios necesarios para solventar las deficiencias detectadas imputables al adjudicatario si así lo solicita EPGASA. Dicha garantía incluirá la subsanación de errores o fallos ocultos que se pongan de manifiesto en el funcionamiento de las aplicaciones, o que se descubran mediante pruebas o cualesquiera otros medios.

12. ACUERDOS DE NIVEL DE SERVICIO

Servicio	Tipo Indicador	Indicador	Nivel Cumplimiento	Penalización	Penalización Máxima
Suscripciones	Tiempo de Respuesta	Tiempo de Alta	1 semana > X > 2 semanas	1 % del coste anual de la suscripción/Soporte por cada día	5 % del coste anual de la suscripción/Soporte
Soporte	Tiempo de Respuesta Soporte Estándar	Tiempo de Respuesta inicial y continuada Gravedad Normal	1 > X > 8 horas laborables	1 % del coste anual de la suscripción/Soporte por cada día	5 % del coste anual de la suscripción/Soporte

Para el cálculo de las penalizaciones en el servicio de Suscripciones y Soporte, se utilizará el coste total anual de las suscripciones/soportes que se vean afectadas por la petición/incidencia reportada.

7

Empresa Pública de Gestión de Activos, S.A.
c/Camino de los Descubrimientos, 2
41092 Sevilla
Tel. 95 448 90 22

Memoria justificativa suscripción servicios Microsoft 365

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JAIME PIQUE SANCHEZ	FECHA	10/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9GG5QFDHP7WQ5KBVP8H3HR33T	PÁGINA	7/10	



13. INFOCOR

La presente licitación requiere informe vinculante de INFOCOR.

14. PROPIEDAD DE LOS RESULTADOS DE LOS TRABAJOS

Serán propiedad de la Junta de Andalucía todos los productos resultado de los trabajos realizados. Las empresas adjudicatarias podrán utilizar los mismos, ya sea como referencia o como base de futuros trabajos, previa autorización expresa y por escrito de EPGASA.

15. SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD

La información a la que tengan acceso las empresas adjudicatarias como consecuencia de los trabajos objeto del presente proyecto, tendrá carácter confidencial. Éstas no podrán transferir información alguna sobre los trabajos a terceras personas o entidades sin el consentimiento expreso y por escrito de la Junta de Andalucía.

Se deberá disponer de dispositivos propios de seguridad y confidencialidad de la instalación, tanto en su interacción con el mundo exterior como en su interacción con los técnicos propios de EPGASA.

16. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En cumplimiento con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y en el artículo 18 del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad, el licitador incluirá referencia precisa, documentada y acreditativa de que los productos de seguridad, equipos, sistemas y aplicaciones o sus componentes, han sido previamente certificados por el Organismo de Certificación del Esquema Nacional de Evaluación y Certificación de Seguridad de las Tecnologías de la información.

En el caso de que no exista la certificación indicada en el párrafo anterior o esté en proceso, se incluirá igualmente referencia precisa, documentada y acreditativa de que son los más idóneos.

Cuando estos sean empleados para el tratamiento de datos de carácter personal, se incluirá también lo establecido en la Disposición adicional única del Real Decreto 1.720/2007, de 21 de diciembre.

17. REQUISITOS Y ESTÁNDARES TÉCNICOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

Los trabajos deberán cumplir los requisitos y estándares Técnicos de carácter general definidos por la Junta de Andalucía, tales como:

- Conformidad con MADEJA.
- Marco de seguridad de la Junta de Andalucía, y cualquier otra que sea de aplicación.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JAIME PIQUE SANCHEZ	FECHA	10/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9GG5QFDHP7WQ5KBVP8H3HR33T	PÁGINA	8/10	



18. FORMATO DE LA DOCUMENTACIÓN

Toda la documentación asociada al proyecto será entregada en soporte electrónico, en los formatos ODF (ISO 26300) y/o PDF/A (ISO 19005-12005). La documentación podrá ser completada en otros formatos, siempre con el consentimiento expreso del Responsable de Proyecto de EPGASA.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

Jaime Piqué Sánchez
Director Departamento Técnico
Empresa Pública de Gestión de Activos, S.A.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JAIME PIQUE SANCHEZ	FECHA	10/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9GG5QFDHP7WQ5KBVP8H3HR33T	PÁGINA	9/10	



ANEXO I

Se adjunta el Precio Máximo de Licitación, sin IVA:

SUSCRIPCIÓN	Precio de licitación por suscripción, IVA excluido Euros	Unidades estimadas	Presupuesto máximo de licitación, IVA excluido, Euros
Soporte/Suscripción 1 año para Microsoft 365 Empresa Premium	247,20 €	43	10.629,60
Soporte/Suscripción 1 año para Microsoft Defender for Cloud Apps	49,98	43	2.149,14
Soporte/Suscripción 1 año para RecoveryTools Thunderbird Migrator	120,77 €	4	483,08
Soporte/Suscripción 1 año para Adobe Acrobat Pro	287,90 €	4	1.151,60
Soporte/Suscripción 1 año para Veeam Backup for Microsoft 365	18,84 €	43	810,12
Apoyo a la Migración a Office 365. Métrica: Usuario migrado (Incluyendo migración del correo)	73,11 €	15	1.096,65
Precio Máximo de Licitación			16.320,19

Se adjunta el Valor estimado del contrato,

SUSCRIPCIÓN	Precio de licitación por suscripción, IVA excluido Euros	Unidades estimadas	Presupuesto máximo de licitación, IVA excluido, Euros	Prórroga 12 meses
Soporte/Suscripción 1 año para Microsoft 365 Empresa Premium	247,20 €	43	10.629,60	10.629,60
Soporte/Suscripción 1 año para Microsoft Defender for Cloud Apps	49,98	43	2.149,14	2.149,14
Soporte/Suscripción 1 año para RecoveryTools Thunderbird Migrator	120,77 €	4	483,08	0,00
Soporte/Suscripción 1 año para Adobe Acrobat Pro	287,90 €	4	1.151,60	1.151,60
Soporte/Suscripción 1 año para Veeam Backup for Microsoft 365	18,84 €	43	810,12	810,12
Apoyo a la Migración a Office 365. Métrica: Usuario migrado (Incluyendo migración del correo)	73,11 €	15	1.096,65	0,00
Anualidades			16.320,19	14.740,46
Modificaciones				6.212,13
Valor estimado del contrato				37.272,78

Se aceptan ofertas y propuestas equivalentes en caso de que los nombres de estas aplicaciones hayan cambiado comercialmente o se oferten incluidos en paquetes o *bundles*, siempre que se cubran los requisitos y funcionalidades que originalmente tienen cada una de ellas.

10

Empresa Pública de Gestión de Activos, S.A.
c/Camino de los Descubrimientos, 2
41092 Sevilla
Tel. 95 448 90 22

Memoria justificativa suscripción servicios Microsoft 365

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	JAIME PIQUE SANCHEZ		FECHA		10/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm9GG5QFDHP7WQ5KBVP8H3HR33T		PÁGINA		10/10